

Dec. No.442-87 que nombra al licenciado Giovanni Brito Bloise, Coordinador General del Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario.

JOAQUIN BALAGUER  
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 442-87

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

**D E C R E T O:**

Artículo Unico.- El Lic. Giovanni Brito Bloise queda designado Coordinador General del Fondo Especial para el Desarrollo Agropecuario (FEDA), en sustitución del Dr. Bolívar Toribio Veras.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y siete, año 144º de la Independencia y 125º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No.443-87 deroga varios decretos que nombran funcionarios diplomáticos y consulares.

JOAQUIN BALAGUER  
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 443-87

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

**D E C R E T O:**

Artículo 1.- Queda derogado el Decreto No. 3334, de fecha 1º de marzo de 1978, que designa al licenciado Carlos Gerardo Guerrero Cuello, Ministro Consejero Adscrito a la Cancillería, por abandono del cargo.

Artículo 2.- Queda derogado el Decreto No. 2251 del 5 de mayo de 1972, que designa al señor Glenn A. Broussard, como Cónsul Honorario de la República en Lake Charles, Louisiana.

Artículo 3.- Queda derogado el Artículo 3 del Decreto No. 1996, de fecha 14 de mayo de 1984, modificado a su vez por los Decretos Nos. 2031 y 2136, de fechas 30 de mayo y 17 de julio de 1984, respectivamente, que designa al señor Miguel Mota, como Cónsul Honorario de la República en Providence, Rhode Island.

Artículo 4.- Queda derogado el Artículo 2 del Decreto No. 142, de fecha 25 de agosto de 1982, que designa a la señora María Luisa Curiel M., como Cónsul Honorario de la República en Cuernavaca, Morelos, México.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco (25) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y siete, año 144<sup>o</sup> de la Independencia y 125<sup>o</sup> de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

*este*  
Dec. No. 444-87 que nombra al Coronel Pedro Díaz Mena, P.N., Director General de Control de Precios.

JOAQUIN BALAGUER  
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 444-87

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

#### D E C R E T O,

Artículo Unico.- El Coronel Pedro Díaz Mena, P. N., queda designado Director General de Control de Precios, en sustitución del Coronel Ramón B. Leonardo Rodríguez, E. N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de agosto del año mil novecientos ochenta y siete, año 144<sup>o</sup> de la Independencia y 125<sup>o</sup> de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER